



Ayuntamiento de Metauten

ACTA

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	16 de febrero de 2022
Duración	Desde las 19:30 hasta las 21:15 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Oihana Beraza Martinez
Secretario	Pilar Barragán García

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
44644757D	Andrea Catala Andueza	SÍ
16586007V	Cristina Zudaire Landa	SÍ
72675137J	Francisco Gomez Urbizo	SÍ
16018571Z	Maria Reyes Alfaro Ruiz	SÍ
72676415A	Marta Zudaire Sainz	SÍ
44626063Z	Oihana Beraza Martinez	SÍ
72669803S	Roberto Garayo Oses	NO

Excusas de asistencia presentadas:
1. Roberto Garayo Oses:
«motivos laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Ayuntamiento de Metauten

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el 14 de diciembre de 2021.
Se formula una observación: En la plantilla orgánica de 2022, donde dice Sara Chandia Garriz, debe decir Cristina Iglesias Suberviola. Antigüedad: 27/09/2021.
NO formulándose ninguna más, la Sra. Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de 14 de diciembre de 2021.

Adjudicación obra "servicios urbanísticos en calle camino a Ollo en Metauten

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Iniciado el expediente de contrato menor para la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto suscrito por el técnico municipal Enrique Miranda "IMPLANTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS EN CALLE CAMINO DE OLLO EN METAUTEN", se cursó invitación a 6 empresas, de las cuales, sólo una presentó en tiempo y forma oferta, Construcciones Luis Fernandez, S.A., por importe de 25.113,96 €, sobre un presupuesto base de licitación de 26.589,99 € iva excluido. Conforme a lo dispuesto en el art. 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos, se considera contratos de menor cuantía, aquello cuyo valor estimado no exceda de 40.000 € cuando se trate de contratos de obra.

Presentada por la mercantil, la documentación administrativa requerida para la adjudicación del contrato, se somete al Pleno la adjudicación de las obras.

Abierto el debate por la alcaldía, ningún concejal solicita la palabra, por lo que se somete a votación sin más trámites y por unanimidad

SE ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ, SA., la ejecución de las obras de IMPLANTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS EN CALLE CAMINO DE OLLO EN METAUTEN, por importe de 25.113,96 € y un plazo de ejecución de dos meses a partir de la firma del acta de replanteo.

Segundo.- Una vez realizada la prestación, incorporese la factura y tramítese en su caso, el pago, a la vista del informe de intervención previo.

Tercero.- Publicar en el Portal de contratación de Navarra, conforme al art. 102.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, junto con el desglose correspondiente del iva

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ, S.A., con indicación de los recursos que procedan.

Modificaciones presupuestarias PGU 2022

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Modificaciones presupuestarias para las obras de implantación de servicios en la calle camino a ollo en Metauten y arreglo de camino a Arteaga.





Ayuntamiento de Metauten

Se somete a consideración del pleno, la aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias del presupuesto general unico de 2022, mediante

MODIFICACION 1/22

1. Incorporación de créditos del presupuesto de 2021: partida 1532 60900 - servicios calle camino a Ollo 29.080,38

MODIFICACION 2/22

2. Crédito extraordinario Arreglo camino a Arteaga: 21.449,90
Financiación: Rte. Tesoreria para gastos generales: 19.139,28 €
Mancomunidad: 2.309,72

De conformidad con lo establecido en la Ley Foral de Haciendas Locales y Bases de Ejecución del presupuesto 2022, la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios e incorporación de créditos, exigen previo informe de intervención municipal y aprobación de pleno, y exposición pública en el Tablón municipal por periodo de quince días.

Se somete a votación y por unanimidad

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 1 y 2 del presupuesto general unico de 2022, mediante incorporacion de crédito y crédito extraordinario reseñadas en el expositivo.

Segundo.- Someter el expediente a exposición pública en el Tablón municipal por periodo de quince días hábiles, elevándose a definitiva si no se presentan alegaciones al mismo.

Adhesión al convenio FNMC-JUSTICIA, parejas estables.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

En el pleno anterior de 14 de diciembre de 2021, se acordó derogar la Ordenanza reguladora de la organización y funcionamiento del registro Municipal de parejas estables no casadas, por la aprobación de nueva normativa, en particular:

El Decreto Foral 27/2021, de 14 de abril, por el que se crea el Registro Único contempla una disposición en la que se insta al Gobierno a promover en el ámbito de dicho Registro, y en su caso, mediante la firma de convenios de colaboración, que la constitución de la pareja estable en documento público y el otorgamiento de pactos sean accesibles para la ciudadanía.

A estos efectos, la Orden Foral 22/2021, de 2 de agosto, considera documento público inscribible en el registro el formalizado ante el empleado público del Registro y el formalizado ante el empleado público habilitado de las administraciones públicas con las que se haya suscrito convenio de colaboración.

Pues bien, con base a esta previsión se ha suscrito el referido Convenio.

Además de posibilitar la constitución y extinción de la pareja en el municipio en el que al menos uno de sus miembros esté empadronado, el Convenio posibilita también la remisión de las solicitudes de inscripción en el Registro de la constitución, extinción, pactos reguladores y baja, cuando así lo soliciten los miembros de la pareja.

Para ello es necesario que el municipio que lo desee se adhiera al Convenio, adoptando el correspondiente Acuerdo y remitiéndolo tanto a la FNMC como al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (a las direcciones habilitadas en el propio Convenio).





Ayuntamiento de Metauten

Una vez adherido, desde el Registro se le solicitará los datos de las personas que vayan a encargarse de realizar la gestión para facilitarles los accesos al Portal del Registro para que puedan descargarse los modelos de constitución y extinción de la pareja y tramitar las solicitudes de inscripción.

En base al expositivo, se propone al pleno de la corporación la adhesión al Convenio suscrito entre la FNMC y el Departamento de Políticas migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra, para facilitar la constitución de las parejas estables y su posterior inscripción en el Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral:

"PRIMERO: El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos han firmado un Convenio Marco de Colaboración para facilitar la constitución de las parejas estables y su posterior inscripción en el Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral.

SEGUNDO: Dicho convenio posibilita la formalización y extinción de parejas estables ante la persona encargada de la secretaría municipal, así como la remisión de los actos inscribibles al Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral.

TERCERO: El Ayuntamiento de Distrito de Metauten está interesado en que este servicio se pueda prestar para los vecinos y vecinas de su localidad.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación municipal por unanimidad:

ACUERDA:

1º.- Adherirse al Convenio Marco de Colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y la Federación Navarra de Municipios para facilitar la constitución de las parejas estables y su posterior inscripción en el Registro Único de la Comunidad foral.

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (registro.parejas.estables@navarra.es) y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (fnmc@fnmc.es).

Solicitud subvención para contratación desempleados

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento





Ayuntamiento de Metauten

Se informa a los corporativos que para este año, continúa la convocatoria de subvención a Entidades Locales por la contratación de desempleados en los mismos términos e importes que la del año pasado y en breve saldrá la autorización del gasto, y resumidamente son:

- 1.-Por los contratos suscritos con personas perceptoras de la Renta Garantizada, o que acrediten una discapacidad de al menos el 33%, o que sean mujeres víctimas de violencia de género, 1.100€ mensuales , hasta un máximo de 12 meses
2. Por los contratos suscritos con mujeres, 1.000 € mensuales hasta un máximo de 6 meses
3. Por los contratos suscritos con hombres mayores de 45 años, o entre 30 y 44 años que sean desempleados de larga duración (al menos 12 meses de desempleo en los 18 inmediatamente anteriores a la fecha del sondeo), 800 € mensuales por cada contrato de 6 meses de duración. Para contratos de duración inferior, 600 € mensuales.
4. Por los contratos suscritos con hombres que no pertenezcan a ninguno de los colectivos anteriores, 600 € mensuales por cada contrato de 6 meses de duración. Para contratos de duración inferior, 400 € mensuales.

Como en años anteriores, se propone la contratación de una persona desempleada para la prestación de servicios múltiples en los concejos, Nivel D, 6 horas, por un periodo de 6 meses

Se somete el asunto directamente a votación , y por unanimidad de los corporativos

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el proyectos de "ejecución de trabajos de conservación y mantenimiento de las infraestructuras públicas de los Concejos de Allin"

Segundo.- Aprobar la contratación de una persona desempleadas para el desempeño del proyecto, con categoría de peon Nivel D, jornada 6 horas diarias y duración de 6 meses.

Tercero.- Solicitar subvención conforme a la convocatoria aprobada por Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de empleo Nafa-Lansare, y Resolución pendiente de publicación por la que se autoriza el gasto.

Cuarto.- Solicitar al servicio Navarro de Empleo de Estella-Lizarra, oferta de empleo público de personas desempleadas en Metauten para el puesto de Empleado de Servicios Múltiples.

Quinto.- Ordenar la publicación de un Bando para conocimiento de los vecinos, y en su caso, inscripción previa en el Servicio Navarro de Empleo, con plazos hasta el 24 de marzo para inscripciones y 8 de abril para aportar documentación.

Destino subvencion Pacto de Estado

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se informa que se recibió correo electrónico del siguiente tenor:

"Os comunico que os han abonado la cuantía correspondiente a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género desde la Tesorería del Estado.

La cantidad que corresponde a vuestro Ayuntamiento la podéis encontrar en la tabla Excel adjunta, donde hemos recogido la cuantía inicial que os corresponde para las actividades a desarrollar entre el 1 de julio de 2021 al 30 junio 2022, el remanente no justificado de la cuantía percibida del ejercicio 2019/2020 y la cantidad definitiva a percibir tras restar el remanente. 1050,94 €.

Se propone por la alcaldía la organización de un teatro en el almacén de Ganuza para todos los públicos. Tuvo gran acogida el realizado anteriormente.

También plantea la Sra alcaldesa celebrar el Día del árbol en el Valle. Se enviará una comunicación a los concejos para ver lugares donde plantarlos y número.

Se somete a votación y por unanimidad

SE ACUERDA:

Destinar la subvención recibida por importe de 1050,94 €, de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a la celebración de un teatro en el almacén de Ganuza y destinado a todos los públicos.





Ayuntamiento de Metauten

Información Varía y Correspondencia Oficial

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Información Varía:

- Obra camino a Arteaga: Presentado el proyecto técnico redactado por Mancomunidad cuyo presupuesto asciende a 21449,90 €, incluidos honorarios y dirección técnica, se remitió el mismo para informe del técnico municipal. El Sr. Miranda ha hecho un análisis del mismo y considera que la solución adoptada es adecuada y lo único que "rectifica" es el presupuesto del proyecto, y según su informe el ayuntamiento tendría un coste total de 14.632,86, deducido el 50% del saneo del camino (2.794,76). El ayuntamiento tiene claro que se va a ejecutar el saneo y reparación del camino, y en cuanto a la evacuación de aguas pluviales, se mirará otras alternativas técnicas posibles.
- Señalización ruta ciclable: Informa la alcaldesa que han pasado un presupuesto de la señalización del proyecto denominado "Mejoras en caminos y señalización para promoción de una ruta ciclable interpueblos en Metauten", proyecto que recuerda está pendiente de subvención de Teder. El presupuesto asciende a 6.866,75 €, pero además de incluir el diseño de las rutas, la instalación de 15 flechas de madera, crean materiales digitales para web de recorrido senderista familiar, de dos rutas ciclorutistas y tres fichas para descarga de la web. Son materiales que pueden actualizarse y crean un QR.
- cartel entrada al Distrito con los nombres de los 6 pueblos : Se está consultando con conservación, pero parece ser que solo se permite en zona urbana.
- Puesta en valor la zona de los Robles
- edición korrika 2022: Se propone la compra (simbólica) de un kilómetro de la korrika que pasa este año por Zufía. El coste es de 700 €. Se aprueba la compra por 3 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.
- Jubiloteca: Hay que reanudar el servicio . Había unas 4-5 personas apuntadas. Se hablará con Paula para poner en marcha el servicio
- Servicio taxi: la gente está muy contenta y hay dos personas más en metauten que lo utilizan. Se mantiene el servicio todos los jueves.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Resoluciones de Alcaldía

La Sra. alcaldesa en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF, da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde el 14 de diciembre de 2021, fecha en que tuvo lugar la última sesión ordinaria hasta la actualidad, y comprenden desde la 65/21 hasta la

Res 65/21: Otorgamiento a Hermanos Diaz Zubeldía de licencia de primera ocupación de edificio rehabilitado para vivienda y locales, sito en la Calle Mayor,9 de Zufia, parcela catastral 53 y 65 del polígono 6.

REs 66/21: Aprobación del reintegro por importe de 174,48 € más los intereses de demora correspondientes, por baja voluntaria de la persona contratada D, Raul Cuartero Martinez y no sustituida, en favor del Servicio Navarro de Empleo Nafar-Lansare

Res 1/22: Toma de conocimiento del cambio de titularidad de la Actividad clasificada de la explotación ganadería cunícola sita en Ganuza, cuya titular es Dª Imelda Ibañez San Pedro a favor de Dª Maria Stefkova Atankova

Res 2/22:

Res 3/22: Aprobar la liquidación definitiva por impuesto de construcciones , instalaciones y obras por





Ayuntamiento de Metauten

importe de 86,76€ en la licencia de obra solicitada por Jose Ignacio Osés Osés.

Res 4/22: Informe favorable a D. Fermin Osés Echavarrri para colocar rampa de acceso para minusválidos y elevador en vivienda en Ollobarren sita en Calle Mayor , 4.

REs 5/22: Informe favorable a D. Antonio Gomez Cambra, para sustituir puerta por muro y pintar en inmueble sito en calle La Abadia, 8, y sustitución plato de ducha en vivienda sita en Calle La Abadía, 12 de Ollogoyen.

REs 6/22: Informe favorable a D. Julian Cahvarri Azanza para colocación de onduline en tejado de bajerade 150 m2 sita en parcela 33 del polígono 3 de Ollobarren.

Res 7/22: Aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por el coste del 50% de la facturación con la empresa Holaluz, por suministro eléctrico durante el tercer trimestre de 2021, que asciende a 335,33€

Res8/22: Aprobación de la liquidación definitiva dela tasa por el coste del 50% de la facturación con la empresa HOLALUZ, por sumiistro eléctrico durante el 4º trim. 2021 que asciende a 289,81 €

Res 9/22: Concesión a Dª Ana Isabel Urmeneta la tarjeta de estacionamiento provisional por 6 meses para personas con movilidad reducida.

Res 10/22: Informe favorable a D. Jose Ignacio Osés Osés, para levantar solera y hormigonar en parcela 70 del poligono 3 de Ollobarren.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3F42KFP7ZSDWZGQWCKJASHNS | Verificación: <https://metauten.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 7 de 7